

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
 LICITACIÓN INVITACIÓN A TRES
 No. MSP-INV-DOPM-TD-036-2026

ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Santiago Papasquiaro, Dgo., siendo las 16:00 horas del día 28 de julio del 2026 en cumplimiento con el Artículo 41 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales sita en Blvd. Los Arcos No. 302 Fracc. Las Hacienditas C.P. 34636 Santiago Papasquiaro

Preside el presente acto el Arq. Manuel Alejandro Ramírez Montenegro, Director de Obras Públicas Municipales, con motivo a la Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación Invitación a Tres No. MSP-INV-DOPM-TD-036-2026, para la obra: **CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN BIENES PÚBLICOS CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA MAGISTERIAL**, del Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación de participación de la convocatoria, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 28 de julio de 2026

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1.-	ING. IVÁN GUILLERMO ÁLCANTAR SOTO	ING. IVÁN GUILLERMO ÁLCANTAR SOTO
2.-	ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA	ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA
3.-	ING. MARIO ALBERTO SOSA ORONA	ING. MARIO ALBERTO SOSA ORONA

la Dirección de Obras Públicas Municipales, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria:

1. - Presentación de los Servidores Públicos asistentes
2. - Lista de asistencia de las Empresas y Personas Físicas participantes.
3. - Indicaciones:
 - 3.1. - Los oficios y Documentos relacionados con la presenta Licitación, deberán ser dirigido **C. Mtra. Karen Fernanda Pérez Herrera**, Presidenta Municipal o Arq. Manuel Alejandro Ramírez Montenegro Director de Obras Públicas Municipales
 - 3.2. - La presente Acta de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante de las Base de Licitación, por lo que deberán incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
 - 3.3. - Los participantes deberán analizar detenidamente las Bases de Licitación, Documentos Adicionales, Anexos Técnicos, Económicos, y Especificaciones Técnicas de Construcción, así como formular los documentos respectivos apegados a las guías de llenado correspondientes; así mismo, todos los escritos que se solicitan deben dirigirse al Convocante, indicando el No. de Licitación pública y tipo de obra Todos y cada uno de los

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN INVITACIÓN A TRES
No. MSP-INV-DOPM-TD-036-2026**

anexos o documentos deberá incluir rubrica en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última página.

3.4 -Los Sobres de la Propuesta Técnica y Económica se deberán entregar a la Hora Indicada en Base de Licitación

3.5.-Con la finalidad de agilizar el procedimiento de evaluación cuantitativa a través de la recepción y verificación de la presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública y junta de aclaraciones, se sugiere a los licitantes presentar sus proposiciones en forma ordenada y perfectamente identificable, es decir, mediante carpetas o separadores.:

3.6 -El Personal de Obra deberá contar con su equipo de Seguridad e Identificación correspondiente

3.7 - Se deberá contar con Vigilancia Necesaria durante todo el proceso de la Obra y hasta la entrega de la misma a satisfacción de Dirección de Obras Públicas Municipales.

3.8.- El Equipo que se Utilice en la Obra Podrá ser Propio o Arrendado.

3.9- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, establecidas en la convocatoria de la licitación, así como el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Durango y sus Municipios.

3.10- Para la elaboración de precios unitarios se deberá apegar a lo indicado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, así como las aclaraciones efectuadas en esta junta.

3.11 -Las modificaciones sustanciales al proyecto serán únicamente con la autorización del departamento de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

3.12- Se aclara que, durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma la conclusión de la obra.

3.13- Se aclara que el plazo de ejecución de los trabajos previsto en la convocatoria, no se recorre, quedando con fecha de inicio del **14 de agosto de 2026** y con una terminación al **24 de septiembre de 2026**

3.14- Se aclara a los participantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye de compactaciones, pavimentos asfálticos y concreto, así como control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de la estimación

3.15.- Para todos los materiales y equipos, se deberá entregar una carta de Certificación de Control de Calidad, Protocolo y Pruebas por parte del fabricante.

3.16- El contratista que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo de ejecución establecido, de lo contrario será acreedor a sanciones por atraso


**SANTIAGO
PAPASQUIARO**

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACIÓN INVITACIÓN A TRES
No. MSP-INV-DOPM-TD-036-2026

3.17.- Para el cálculo de factor de salario real el licitante deberá considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA) así como incluir las Aportaciones al SAR e INFONAVIT

4. - Las empresas participantes manifestaron no tener dudas u observaciones respecto a las bases de licitación, así como al proyecto de la obra licitada

5. - El funcionario que preside este acto pregunta a los representantes de las empresas que asistieron a esta Junta de Aclaraciones, si todas sus dudas, cuestionamientos les fueron resueltas satisfactoriamente. Los asistentes a este evento manifiestan de viva voz que todas sus dudas y cuestionamiento les fueron resueltos en forma clara y precisa, se informa que esta es la primera y la última Junta de Aclaraciones de la Presente Licitación.

6. Se entrega copia de la presente acta a los asistentes, así mismo **se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet Estatal** para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto.

7. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 16:58 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO

ARQ. MANUEL ALEJANDRO RAMÍREZ MONTENEGRO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
LIC. LUIS ISRAEL ORTIZ MARTINEZ CONTRALOR MUNICIPAL	
ING. JORDÁN EDREI GARCÍA AGUIRRE RESIDENTE DE OBRA	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS
ING. IVÁN GUILLERMO ÁLCANTAR SOTO	ING. IVÁN GUILLERMO ÁLCANTAR SOTO	
ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA	ING. ALFONSO GAYTAN OCHOA	
ING. MARIO ALBERTO SOSA ORONA	ING. MARIO ALBERTO SOSA ORONA	